

por las de 31 de octubre de 1991 y de 9 de mayo de 1995, y a la vista del informe favorable del Banco de España he resuelto otorgar a Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija y Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable. La condición de titulares de cuentas a nombre propio en la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

19237 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se pone en conocimiento del público en general la aprobación de la fusión por absorción de la entidad Nordstern Allgemeine Versicherungs-Aktiengesellschaft, por la entidad Axa Colonia Versicherungs Aktiengesellschaft, autorizada por el órgano de control de Alemania.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, número 3, de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en el artículo 129, número 3, del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Alemania ha comunicado la aprobación de la fusión por absorción con fecha de efectos 24 de septiembre de 1999, de la entidad Nordstern Allgemeine Versicherungs-Aktiengesellschaft, por la entidad Axa Colonia Versicherungs Aktiengesellschaft.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en territorio español podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

19238 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ahorro-pensión Nueve, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de junio de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorro-pensión Nueve, Fondo de Pensiones, promovido por «Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER), al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0071), como gestora y Confederación Española de Cajas de Ahorros (D0015), como depositaria, se constituyó el 18 de junio de 2002 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Ahorro-pensión Nueve, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19239 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Bansabadell 25, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 5 de julio de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de

Bansabadell 25, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bansabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0085), como gestora y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016), como Depositaria, se constituyó el 15 de julio de 2002 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Bansabadell 25, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19240 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Ahorro-pensión Ocho, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 7 de junio de 2002, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorro-pensión Ocho, Fondo de Pensiones, promovido por «Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0071) como Gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorros (D0015), como Depositaria, se constituyó el 18 de junio de 2002 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Ahorro-pensión Ocho, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19241 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Bansabadell 24, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 5 de julio de 2002, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Bansabadell 24, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bansabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0085), como Gestora, y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» (D0016), como Depositaria, se constituyó el 15 de julio de 2002 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro de este centro directivo, aportando la

documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Bansabadell 24, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19242 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Espirito Santo Seguridad, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 3 de julio de 2002 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Espirito Santo Seguridad, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Espirito Santo Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S. A. (G0202) como gestora y «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima» (D0141), como depositaria, se constituyó el 19 de julio de 2002 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Espirito Santo Seguridad, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19243 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Servicios y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Winterthur VII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 9 de mayo de 2002 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Winterthur VII, Fondo de Pensiones, promovido por «Winterthur Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Winterthur Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0177) como gestora y «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132), como depositaria, se constituyó el 31 de mayo de 2002 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Winterthur VII, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19244 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Plusfondo Empleo, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 12 de abril de 2002 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Plusfondo Empleo, Fondo de Pensiones, promovido por «Plus Ultra Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Plus Ultra Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0149) como gestora y «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002), como depositaria, se constituyó el 30 de abril de 2002 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Plusfondo Empleo, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19245 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a PYME Plusfondo, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 12 de abril de 2002 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de PYME Plusfondo, Fondo de Pensiones, promovido por «Plus Ultra Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Plus Ultra Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0149) como gestora y «Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002), como depositaria, se constituyó el 30 de abril de 2002 el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de PYME Plusfondo, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

19246 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BK PYMES, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 5 de marzo de 2002 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BK PYMES, Fondo de Pensiones, promovido por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);